



C I R C U L A R CSJCUC23-180

Fecha: 9 de junio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitación a participar en la Diplomatura de Especialización en Propiedad Intelectual que organiza – La Academia de la Magistratura”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, difunde la invitación para inscribirse y participar en el: “Diplomatura de Especialización en Propiedad Intelectual” que organiza – La Academia de la Magistratura.

**Dirigido a:**

Jueces y fiscales del Poder Judicial y del Ministerio Público, a nivel nacional.

**Condiciones Generales**

Fecha de inicio: 05 de julio de 2023

Fecha de terminación: 31 de octubre de 2023

**Descripción de la Actividad Académica:**

La Diplomatura de Especialización en Propiedad Intelectual tiene como propósito identificar las principales características del Derecho de la Propiedad Intelectual, el fundamento constitucional de la propiedad en el marco de la economía social de mercado y su valor para el desarrollo de la sociedad, así como los principales elementos y conceptos de los delitos contra los derechos de autor, con la finalidad que los magistrados afiancen su formación jurídica en la materia y su aplicación en su actividad jurisdiccional .

**Información Académica Referida a la Ejecución de la Actividad:**

Curso I: Propiedad intelectual. Teoría y práctica  
Curso II. Delitos contra la propiedad intelectual y delitos conexos  
Curso III. Precedentes vinculantes en materia de delitos contra la propiedad intelectual  
Taller: La tecnología aplicada a los delitos de la propiedad intelectual

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



**Certificación:**

1. Asistir al 50% de las sesiones virtuales síncronas programadas (sesiones síncronas de los días sábados, de cada uno de los cursos que comprende el Programa), lo que se verificará con el registro de asistencia on-line.

El discente tiene la obligación de ingresar a las horas establecidas en cada una de las sesiones virtuales síncronas y permanecer en la sesión hasta su culminación, de no proceder conforme a lo señalado perjudicará su récord de asistencia (Según el Reglamento del Régimen de Estudios no procede justificación de inasistencia en las actividades académicas de la modalidad a distancia con énfasis en lo virtual síncrono).

2. Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtener nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece) como promedio final de los siguientes componentes, en cada uno de los cursos que componen el Programa:

- Foros de discusión (15%)
- Análisis de Lectura (20%)
- Tarea Académica (25%)
- Evaluación Final – Examen Final o trabajo Final (40%)

3. Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura otorgará la certificación a través del Sistema de Gestión Académica.

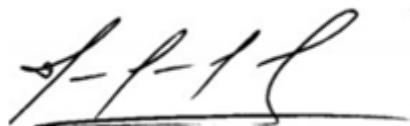
**Inscripciones:**

Inscripciones, en el siguiente link:

<http://www.amag.edu.pe/>

**Nota: El Consejo Superior de la Judicatura y La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, no brindan soporte académico ni técnico y su participación se limita a efectuar solamente la difusión y divulgación de la actividad académica.**

Cordialmente,



**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/lphh